

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015000006 DEL 2 DE ENERO DE 2015

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de vacancia temporal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA –”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS
Y ALIMENTOS – INVIMA –**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 2078 del 2012 establece que el Director General del INVIMA es el representante legal de la entidad y actúa como su nominador.

Que mediante Resolución 2012035444 del 27 de noviembre de 2012, se encargó a la señora **LUZ NORELA GONZALEZ GARAY** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.331.460, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 - GRADO 18**; generándose, la vacancia temporal del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 09**, cargo del cual ostenta derechos de carrera.

Que por lo anterior, se hace necesario proveer la vacante temporal del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 09**, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **YEOMARA ALEXANDRA GOMEZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.783.903, en el formato de verificación de requisitos mínimos, se determinó que posee los requisitos y las habilidades para ocupar el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 09**, de la Dirección de Operaciones Sanitarias.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en provisionalidad en la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 09**, de la **DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS**, a la señora **YEOMARA ALEXANDRA GOMEZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.783.903, en la ciudad de Bogotá, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.144.072.00)**, por el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, la señora **YEOMARA ALEXANDRA GOMEZ ROJAS**, tendrá diez (10) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse en el cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. El término de posesión podrá prorrogarse conforme a lo establecido en el mencionado decreto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

.COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 2 de enero de 2015


BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
Directora General

